Historical soundscapes
Núm. 2022
e-ISSN: 2603-686X
https://doi.org/10.5281/zenodo.10395303

The independent musical chapel of Jerónimo de Muniesa in Zaragoza (1575-1595)

Ruiz Jiménez, Juan
Real Academia de Bellas Artes de Granada · ORCID iD: https://orcid.org/0000-0001-8347-0988

Fecha de publicación: 28-08-2022; Modified: 09-09-2022

Cómo citar este artículo / Citation:

Ruiz Jiménez, J. (2022). The independent musical chapel of Jerónimo de Muniesa in Zaragoza (1575-1595). Historical soundscapes, Núm. 8, art. 76, 4 p. https://doi.org/10.5281/zenodo.10395303.

Abstract

The music chapel led by the singing master Jerónimo Muniesa in Saragossa was active from at least 1575 until his death in September 1595. It is another example of an independent chapel, not linked to an ecclesiastical institution, which performed in those places where its services were required.

Keywords

music lessons; vespers; mass; salve; octave of Corpus Christi; feast of Saint Peter and Saint Paul; feast of Saint Blaise; Vexilla regis (hymn); magnificat; Francisco Guerrero. Motteta (1570) [G 4871]; printed works by Francisco Guerrero; motet; mapping Francisco Guerrero; confraternities of the Blessed Sacrament; confraternities project ; Jerónimo Muniesa (singer, chapel master); music chapel; Francisco Jiménez Blanco (singer); Jerónimo Salleras (singer); Pedro Romero (singer); Domingo Cusculluela (singer); Francisco Orzaya (singer); Martín de Esnos (singer); Cosme Cucor (singer); Miguel Escribano (singer); Pedro Sarriá (singer); Juan Bernat (singer); Sebastián Andreu (singer); Juan Arañés (composer, chapel master); Juan Cristóbal (dulcian player); Lorenzo Herrera (singer?); Cristóbal de Morales (composer, chapel master, singer); Francisco Guerrero (composer, chapel master); confraternity of La Minerva

Título

La capilla musical extravagante de Jerónimo de Muniesa en Zaragoza (1575-1595)

Resumen

La capilla de música a cargo del maestro de canto Jerónimo Muniesa en Zaragoza estuvo en activo al menos desde 1575 hasta su fallecimiento en septiembre de 1595. Se trata de un ejemplo más de una capilla extravagante que de forma independiente, sin estar directamente vinculadas a una institución eclesiástica, se dedicaba a actuar en aquellos lugares en los que se requerían sus servicios.

Palabras clave

lecciones de música; vísperas; misa; salve; octava del Corpus Christi; fiesta de San Pedro y San Pablo; fiesta de San Blas; Vexilla regis (himno); magnificat; Francisco Guerrero. Motteta (1570) [G 4871]; obras impresas de Francisco Guerrero; motete; cartografiando Francisco Guerrero; cofradías sacramentales; proyecto cofradías; Jerónimo Muniesa (cantor, maestro de capilla); capilla de música; Francisco Jiménez Blanco (cantor); Jerónimo Salleras (cantor); Pedro Romero (cantor); Domingo Cusculluela (cantor); Francisco Orzaya (cantor); Martín de Esnos (cantor); Cosme Cucor (cantor); Miguel Escribano (cantor); Pedro Sarriá (cantor); Juan Bernat (cantor); Sebastián Andreu (cantor); Juan Arañes (compositor, maestro de capilla); Juan Cristóbal (bajonista); Lorenzo Herrera (¿cantor?); Cristóbal de Morales (compositor, maestro de capilla, cantor); Francisco Guerrero (compositor, maestro de capilla); cofradía de la Minerva

La capilla de música a cargo del maestro de canto Jerónimo Muniesa en Zaragoza es un ejemplo más de las capillas extravagantes que de forma independiente, sin estar directamente vinculadas a una institución eclesiástica, se dedicaban a actuar en aquellos lugares en los que se requerían sus servicios.

Según las investigaciones llevadas a cabo por Pedro Calahorra, la primera noticia que tenemos de Muniesa data de 1575, cuando ya se auto designa como “maestro de canto”. Era vecino de la parroquia de la Magdalena. El canónigo Pascual de Mandura, en su Libro de memorias que se extiende desde 1579 hasta 1601, al referirse a esta capilla de música, señala: “que esta capilla [la de la Seo de Zaragoza] no era como la de Muniesa, que se alquilaba por la ciudad en cada fiesta, por el interés y ganancia que de ellos sacaba”.

Muniesa ejercía su magisterio con jóvenes a los que formaba musicalmente, los cuales, al menos durante algún tiempo, probablemente actuaran con su compañía. En estos contratos se comprometían con él: “para aprender de cantar así el canto llano como el de órgano”. Entre estos estudiantes, Calahorra localizó los contratos con:

- Francisco Jiménez Blanco, mayor de catorce años, de Tarazona (Zaragoza) (1585).

- Jerónimo Salleras, “mancebo”, natural de Alquézar (Huesca) (1586).

- Pedro Romero, de diez años, natural de Villarroya de la Sierra (Zaragoza) (1586)

- Domingo Cusculluela, natural de Bertoz (Huesca) (1589).

- Francisco Orzaya, estudiante (1590).

Muniesa también establecía contratos con cantores ya formados, en los que estos se comprometían a: “serviros e ir a cantar en vuestra compañía y a donde vos me dijereis, siempre que por vos me fuere mandado”. Firmará este tipo de compromisos con:

- Martín de Esnos, del reino de Navarra (1586).

- Cosme Cucor, estudiante, mayor de viente años (1588).

- Miguel Escribano, estudiante (1589).

- Pedro Sarriá, “menor en días”, de San Martín, del reino de Navarra (1589).

- Juan Bernat, estudiante, de Fuendejalón (Zaragoza) (1589).

- Sebastián Andreu, de Aguarón (Zaragoza) (1589).

- Juan de Arañés, estudiante (1594).

Ruiz Jiménez, J. (2022). The independent musical chapel of Jerónimo de Muniesa in Zaragoza (1575-1595). Historical soundscapes, Núm. 8, art. 76, 4 p. https://doi.org/10.5281/zenodo.10395303.

En 1587, Muniesa establece un contrato con el músico Juan Cristóbal, vecino de Zaragoza, por dos años, para servir en su capilla de música como bajonista, por lo que recibiría en pago un bajón:

“Es condición que el dicho Juan Cristóbal ha de servir y ayudar al dicho Jerónimo Monesa con el bajón en su capilla, todas las veces que se lo pidiere, dentro de los muros de Zaragoza y monasterios e iglesias que están alderredor de ella, por razón de lo cual le da Jerónimo de Monesa un bajón; y estos servicios han comenzado a correr el primero de septiembre del presente año 1587 y han de fenecer el primero de septiembre del año 1589, que hace la suma de dos años, por lo cual no le puede pedir más dicho Juan Cristóbal a Jerónimo de Monesa de dicho bajón y con él se haya de tener por contento”.

Otras cláusulas obligaban a Juan Cristóbal a no faltar cuando se le llamare, teniendo que restituir esas faltas al finalizar el contrato; si se fuera de la ciudad o muriese en ese periodo de dos años, él o sus herederos deberían devolver el bajón. En este caso:

“Dándole y pagándole el dicho Monesa el tiempo que le hubiere servido, a razón de nueve escudos cada un año y si el dicho Jerónimo Monesa muriere, sea de la propia forma y modo; y las fiestas que hubiere faltado se las haya de rehacer al dicho Jerónimo Monesa, a razón de un real cada fiesta, esto es, de las vísperas y misa, y si fuere salve, un sueldo”.

Este refuerzo o sustitución del registro grave con el bajón fue una característica habitual en las capillas musicales hispanas, especialmente a partir del último cuarto del siglo XVI.

Las cuentas de la cofradía de la Minerva, que tenía su sede en la iglesia de San Felipe, nos proporcionan información sobre los servicios prestados por la capilla de Jerónimo Muniesa a esta hermandad:

- 1579. Se pagan 8 ducados (3.000 maravedís) a Jerónimo Muniesa “por cantar la octava del Santísimo Sacramento, a vísperas y misas”.

- 1581. Se le abonan 8 ducados, “porque trajo la música acostumbrada. Más a los cantores 4 sueldos más que otras veces porque se me despidió Monesa y le hube de añadir, para que volviese estos sueldos”.

- 1582. Se le dan 12 sueldos: “Porque trajo más música las dos fiestas que acostumbra”.

- 1585. Se le dieron 10 escudos “porque no quiso venir por menos de dicha cantidad a cantar”.

En los gastos de obrería de la iglesia de San Pablo, también se registran en 1595 dos pagos a Jerónimo Muniesa: “Por las fiestas del señor San Pablo y del señor San Blas, víspera y misas, se le dio 210 sueltos” / “Por cantar la vexilla, 50 sueldos”. Debe referirse al canto polifónico del himno Vexilla regis.

Jerónimo Muniesa murió de forma violenta en 1595, según consta en la partida de defunción de la iglesia de la Magdalena:

“En veinte y ocho días del mes de septiembre del año mil quinientos noventa y cinco fuimos a San Felipe, a las honras del quondam Jerónimo Muniesa. Hizo testamento, notario [blanco]. No recibió los sacramentos porque le mataron, pagó su hermano [blanco] Monesa, vecino de Almudévar”.

En 1575, como consecuencia de una grave enfermedad, hizo testamento. Entre sus disposiciones testamentarias:

“A Lorenzo Herrera, mi buen amigo y criado, le doy una ropilla y ferreruelo que tengo nuevo y las dos partes de Morales y unos cuadernos de Guerrero y unas magníficas de Morales”.

Estos libros formarían parte de su particular biblioteca musical y del repertorio interpretado por su capilla de cantores. Resulta difícil saber con exactitud el contenido de estos libros, pero se puede aventurar que “las dos partes de Morales” fueran alguna de sus ediciones del Missarum liber primus y del Missarum liber secundus. Los “cuadernos de Guerrero” pudieron ser los libretes de la edición veneciana de 1570 y más difícil resulta especular sobre una posible edición de los magníficats de Morales.

Bibliography

Calahorra Martínez, Pedro. Música en Zaragoza. Siglos XVI-XVII. 2. Polifonistas y ministriles. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1978, 29,173-177.

Copyright: © 2022. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0).

Resources

Church of San Felipe

External link

Church of Santa María Magdalena

Altarpiece of the church of San Pablo

External link

https://embed.spotify.com/?uri=spotify:track:5WHM72HLTNkMCVw1EswU3d

"Kyrie". Missa de Beata virgine. Cristóbal de Morales